

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-5359 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de plantilla relativa al personal funcionario correspondiente a la antigua plaza de Sargento. Expediente 2015/10/PERSOSEC-01.*

El pleno de la corporación en sesión ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2015, ha aprobado con carácter inicial la modificación de plantilla municipal cuyo tenor literal dice lo siguiente:

"(...) PRIMERO.- Modificar la Plantilla de Personal Municipal del Presupuesto prorrogado, personal funcionario, para el año 2015, en los siguientes términos:

Se formula propuesta de modificación de la siguiente plaza dentro del personal funcionario: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local, Sargento (1) que pasaría a ser:

PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO: Escala Ejecutiva, Policía Local, Categoría Subinspector (1)

SEGUNDO.- Exponer al público durante el término de quince (15) días hábiles el acuerdo de modificación de la plantilla para presentación de alegaciones por los interesados, debiéndose proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la adopción del acuerdo de elevación a definitivo de la presente modificación de la plantilla municipal para el supuesto de que no se presentaran alegaciones.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho proceda en orden a la ejecución de los presentes acuerdos.

Lo que se hace público para que, por plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante citado período no se presentasen reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 1 de abril de 2015.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2015/5359

CVE-2015-5359